

**VISTO:**

- Que mediante expediente **0008923/2015** se tramitan las actuaciones referidas a la renuncia condicionada al aumento de dedicación, presentada por el/la docente **Cintia Nieves Nin** en el cargo interino de Profesor Asistente dedicación Simple de la asignatura Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social, Cátedra B – del Plan de Estudios 2004, en el marco del Programa para mejora de la relación docente-alumno en las Carreras de la Universidad Nacional de Córdoba; y

**CONSIDERANDO:**

- Que el financiamiento del Programa para mejora de la relación docente-alumno en las Carreras de la UNC es aprobado mediante Resolución 4611/2014 de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación.
- Que la renuncia presentada por el/la docente se realiza en carácter de condicionada hasta tanto se haga efectivo el aumento de dedicación tramitado y aprobado.
- Que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Enseñanza de fecha 20/03/2015.
- El debate producido por el H. Cuerpo el día de la fecha.

**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1:** Solicitar se acepte la renuncia a partir del 01/04/2015 presentada por la docente Cintia Nieves Nin (Legajo 46540) al cargo interino de Profesor Asistente dedicación Simple (C.115) de la asignatura Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social, Cátedra B – del Plan de Estudios 2004.

**ARTICULO 2:** Solicitar se designe interinamente en un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusivo (C. 114) en la asignatura Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social, Cátedra B – del Plan de Estudios 2004, a partir del 01/04/2015 y hasta el 31/03/2016 o antes si el cargo se proveyese por concurso a la docente Cintia Nieves Nin (Legajo 46540).

**ARTÍCULO 3:** Instruir al Área de Concursos Docentes de la Escuela de Trabajo Social para que, de manera perentoria, inicie las gestiones administrativas de rigor para proceder al Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (01) cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) en la asignatura Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social, Cátedra B – del Plan de Estudios 2004.

**ARTÍCULO 4:** La modificación a la que se refiere el artículo anterior 2, tendrá vigencia mientras el Ministerio de Educación de la Nación gire los fondos necesarios para cubrir la diferencia que implica entre el cargo dedicación Simple y el cargo dedicación Semiexclusivo.

**ARTÍCULO 5:** El profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Escuela de Trabajo Social, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 6:** Protocolizar. Comunicar. Pasar a Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

ALFONSO ENRIQUE GONZALEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
RESOLUCION

/M.S.

43



Lic. SILVINA A. CUELLA  
DIRECTORA  
ESCUELA TRABAJO SOC  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA